



Oficio No. 26 A DIF-ADMVO/2024.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 5 de agosto del 2024.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 26/DIF/ADMVO/2024, de fecha 5 de agosto del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO	
"Contratación del servicio de renta y operación del equipo de audio y mobiliario para el evento: Congreso RMCAN."	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE	UNIDAD
14	01 Calidad de Vida	3000	3291	\$133,400.00	Dir. Prot. Familiar
14	01 Calidad de Vida	3000	3991	\$11,600.00	Dir. Prot. Familiar

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal Chihuahua para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

DIF Municipal